

La Dorada – Caldas, 1 de diciembre de 2025.

Doctor
JUAN DIEGO VELASQUEZ GARCIA
Gerente ESE Salud Dorada
La Dorada – Caldas

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS A FIN

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA Y REALIZACIÓN DE ECOGRAFÍAS GINECOLÓGICAS NO IONIZANTES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN USUARIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA”**

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención del usuario y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,



SERGIO ALIRIO BUSTOS MARTINEZ
SUBGERENTE ADM Y FINANCIERO
E.S.E Salud Dorada